



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 8 OCT 2008	
Recibido.....	16:10.....Hs.
Exp. N°.....	21339.....F.V.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe DECLARA de Interés Legislativo la "10 Fiesta Regional de la Flor del Ceibo", cuya celebración se llevará a cabo el próximo 8 de noviembre de 2008, en la Localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comuna de Arroyo Ceibal está ubicada en el extremo nordeste de nuestro norte provincial, en el Dpto. Gral. Obligado, distante de la ciudad de Santa Fe a 378 km. Esta Comuna está integrada por esforzados pobladores que de modo permanente se encuentran abocados a procurar no solo su desarrollo personal, sino el de todo el territorio que habitan, y cuenta con 487 km cuadrados.

El evento que hoy queremos declarar de interés tiene como objetivo homenajear a nuestra Flor Nacional, que da origen al nombre de esa localidad santafesina. Esa flor, que fuera declarada como nuestra en el año 1942, y que da sustento a diferentes leyendas aborígenes en nuestro país. Su expansión abarca extensas zonas, y ha sido fuente de inspiración para nuestro cancionero folclórico, traduciéndose en expresiones artísticas de hondo arraigo popular.

Las actividades de la Fiesta Regional que mencionamos son organizadas por la Comuna, a través de su Secretaría de Cultura, y tiene por objetivo homenajear a nuestra Flor Nacional, como así mismo, dar relevancia a



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nuestras expresiones típicamente autóctonas. Como lo señalara nuestro Honorable Congreso Nacional "No existe en la República Argentina una flor que encierre características botánicas, fitogeográficas, artísticas o históricas, que hayan merecido la unanimidad de opiniones para asignarle esa jerarquía".

Desde hace ya muchos años la mencionada fiesta viene siendo un suceso que asocia, no solo a la población de la comunidad, sino también a habitantes de toda la zona, que encuentra en este acontecimiento, un punto de congregación que los nuclea socialmente, y revitaliza los lazos afectivos con nuestros símbolos. En cada oportunidad se manifiesta un notorio crecimiento de concurrentes que no hace más que afirmar la importancia que va adquiriendo el evento.

Es preciso e ineludible que acompañemos acontecimientos de esta naturaleza, que no hacen más que fortalecer los vínculos afectivos en nuestra comunidad, a la vez que transmiten a las nuevas generaciones un sentimiento de amor y respeto hacia los valores patrios.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial